TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

San Lorenzo, 2 de julio de 2020

N.P. Nº 299 .-

Señora
Cristina Denis Giménez Ojeda
C.I. Nº 542.109
Presente:

Me dirijo a Ud., en los términos del Art. 45 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de comunicar la decisión del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) de dar por terminado el contrato de Locación de Inmueble, individualizado como Finca Nº 1022 Cta. Cte. Catastral Nº 21-0026-22 del distrito de San José de los Arroyos del Departamento de Caaguazú, suscrito en fecha 05 de marzo del año en curso, para asiento de la Secretaría de San José de los Arroyos del SENACSA, con vigencia a partir del 06 de enero de 2020. El motivo obedece a la necesidad de la Institución de contar con un lugar más amplio y cercano a la Ruta PY2 y de fácil acceso a las bocas de cobranzas, de vital importancia para el eficaz funcionamiento de la mencionada oficina.

La presente notificación se realiza considerando lo dispuesto en la Cláusula Octava del referido contrato, que expresa cuanto sigue: *El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03*; en tal sentido el SENACSA honrará los pagos correspondientes conforme al contrato, hasta el mes de julio del corriente, una vez cumplidos los procedimientos legales y administrativos que en su caso correspondan para el desembolso respectivo, así como realizar la entrega del local en buenas condiciones, tal como lo expresa la Cláusula Séptima del contrato de referencia.

Por la presente queda Ud. debidamente notificada, cumpliendo así con el requerimiento establecido en el Art. 45 de la Ley Nº2051/03.

Sin otro motivo, y agradeciéndole la confianza puesta en esta Institución, hago propicia la ocasión para saludarla atentamente.

Cristina Denis Giménez
542109.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente